



Factura: 001-002-000025467



20161701010000097

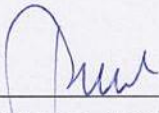
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701010000097

NOTARIO OTORGANTE:	10 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2016, (12:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BEYOND CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791946170001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BEYOND CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791946170001

OBSERVACIONES:	SOLICITUD 67, 13-01-2016
----------------	--------------------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000000829



20151701010P05897

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701010P05897						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA MOLINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915822621	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZURIETA VERGARA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712164480	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RICAUERTE DIAZ SOFIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714827191	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALGADO ACOSTA JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712598059	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



1
2 ESCRITURA No.

3
4 FACTURA No.

5
6
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8 OTORGADA POR:

9 VALERIA MOLINA MOLINA

10 GUSTAVO ANDRES IZURIETA VERGARA

11
12 A FAVOR DE:

13 SOFÍA TERESA RICAURTE DIAZ

14 JORGE ESTEBAN SALGADO ACOSTA

15
16 CUANTIA: DOSCIENTOS DÓLARES

17
18 DI: 3 COPIAS

19 J.A.

20
21
22 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
23 hoy día miércoles VEINTISIETE (27) DE MAYO del año DOS MIL QUINCE
24 ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO
25 DÉCIMO DEL CANTON QUITO; comparecen en calidad de CEDENTES los
26 señores Valeria Molina Molina y Gustavo Andres Izurieta Vergara, casados
27 entre sí, y en calidad de CESIONARIOS, los señores Sofía Teresa Ricaurte
28 Diaz y Jorge Esteban Salgado Acosta, casados entre sí. Los comparecientes

1 son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, a
2 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron su cédula de
3 ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada agrego como
4 documento habilitante al presente instrumento; y me solicitan elevar a
5 escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como
6 sigue:- SEÑOR NOTARIO: Dentro del registro de escrituras públicas a su
7 cargo, sírvase agregar la siguiente escritura de CESIÓN DE
8 PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA
9 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura,
10 por una parte, los señores Gustavo Andrés Izurieta Vergara y Valeria Molina
11 Molina, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
12 esta ciudad de Quito, por los derechos que representan de la sociedad
13 conyugal que mantienen, en calidad de CEDENTES, por otra parte
14 comparece la señora Sofía Teresa Ricaurte Díaz y su cónyuge Jorge Esteban
15 Salgado Acosta, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, por los derechos que representan de la
17 sociedad conyugal que mantienen, en calidad de CESIONARIOS. SEGUNDA
18 ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública otorgada el 29 de junio de
19 2004 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el 16 de julio de 2004, se constituyó la compañía
21 BEYOND CIA. LTDA. B) Mediante escritura pública otorgada el 12 de junio de
22 2009 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Julio de 2004, los CEDENTES
24 adquieren la propiedad de doscientas participaciones de un dólar cada una,
25 equivalentes al cincuenta por ciento del total de participaciones de la
26 compañía BEYOND CIA. LTDA. C) Mediante Junta general extraordinaria y
27 universal de la compañía BEYOND CIA. LTDA., realizada el 21 de mayo de
28 2015 en la ciudad de Quito, cuya acta se agrega en copia certificada, se

1 aprobó y autorizó a los CEDENTES a ceder la totalidad de sus
2 participaciones a favor los CESIONARIOS. TERCERA.- CESIÓN: Con estos
3 antecedentes, los CEDENTES ceden la totalidad de su participación en dicha
4 empresa a favor de los CESIONARIOS, esto es doscientas participaciones de
5 valor nominal un dólar cada una, que equivale al cincuenta por ciento de las
6 participaciones totales de la empresa. De esta forma el capital de la compañía
7 BEYOND CIA. LTDA queda integrado de la siguiente manera: SOFÍA
8 TERESA RICAURTE DIAZ y JORGE ESTEBAN SALGADO ACOSTA son
9 propietarios de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes
10 al cincuenta por ciento del total de participaciones, y CAROLINA VIVERO
11 PÉREZ con igual participación, conforme lo expresa el siguiente cuadro:

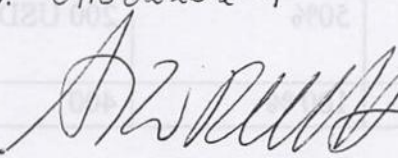
SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL
SOFÍA TERESA RICAURTE DIAZ y JORGE ESTEBAN SALGADO ACOSTA	200	50%	200 USD
CAROLINA VIVERO PÉREZ	200	50%	200 USD
Total:	400	100 %	400

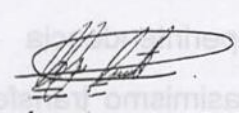
12
13 CUARTA.- DECLARACIÓN: Los CEDENTES declaran que la compañía
14 BEYOND CIA. LTDA. Se encuentra al día con sus obligaciones laborales, con
15 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Superintendencia de
16 Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Declaran asimismo transferir
17 todos los derechos inherentes a sus participaciones sin reservarse nada para
18 sí. QUINTA.- INSCRIPCIÓN: La presente escritura deberá ser inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito y notificarse con su contenido a la
20 Superintendencia de Compañías. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Las partes
21 autorizan al Ab. Bernardo Maya Arroyo para que realice los trámites

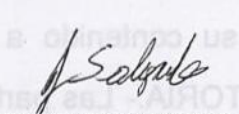
1 correspondientes para la inscripción de la presente escritura en el Registro
2 Mercantil. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la perfecta validez de este instrumento:- Hasta aquí la minuta elaborada
4 y firmada por el abogado Bernardo Maya Arroyo, Matrícula diecisiete-
5 dos mil catorce-siete seis tres del Foro de Abogados, la misma que
6 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal - Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y
8 leída que les fue íntegramente la presente escritura a los
9 comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican en su total
10 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
11 doy fe.-

SOCIO		PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL
SOFIA TERESA RICAURTE DIAZ y JORGE ESTEBAN SALGADO ACOSTA		200	50%	200 USD
CAROLINA VIVERO PÉREZ		200	50%	200 USD
Total:		400		

14 
15 VALERIA MOLINA MOLINA

16 CC: 091582262-1
17 
18
19 GUSTAVO ANDRES IZURIETA VERGARA

20 CC: 1712164480
21 
22
23 SOFÍA TERESA RICAURTE DIAZ

24 CC: 171482719-1
25 
26
27 JORGE ESTEBAN SALGADO ACOSTA

28 CC: 1712598059

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 091582262-1

APellidos y Nombres: MOLINA MOLINA VALERIA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS, GUAYACIL, BOLIVAR/SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1980-01-01

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

GUSTAVO ANDRES ZURIETA VERGARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN LIC. PSICOLOGIA

Y3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: MOLINA MONCAYO GALO HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre: MOLINA JARAMILLO MERCEDES DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-09

Fecha de Expiración: 2020-09-09

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0054

NÚMERO DE CERTIFICADO

0915822621

CÉDULA

MOLINA MOLINA VALERIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

0

0

0

ZONA

Manuela Montalvo

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171216448-0

APellidos y Nombres
IZURIETA VERGARA
GUSTAVO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

VALERIA
MOLINA MOLINA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ARQUITECTO

E434312221

00010183

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA SILVA GUSTAVO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERGARA BUITRON MYRIAM ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-03

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-03



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0045 1712164480

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZURIETA VERGARA GUSTAVO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: **171482719-1**

APellidos y Nombres:
**RICAURTE DIAZ
SOFIA TERESA**

Lugar de Nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

Fecha de Nacimiento: 1991-10-05
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Conyugue: JORGE ESTEBAN SALGADO ACOSTA

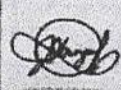


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. PSICOLOGIA

Apellidos y Nombres del Padre: RICAURTE VACA MIGUEL ANGEL
Apellidos y Nombres de la Madre: DIAZ SANTOS MARIA ALEXANDRA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2014-09-09
2024-09-09

Dr. Diego J. Almeida Montero
DECIMO
Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0053
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714827191
CÉDULA
RICAURTE DIAZ SOFIA TERESA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 171259805-9

APellidos y Nombres
**SALGADO ACOSTA
JORGE ESTEBAN**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento **1989-07-02**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

Sofía Teresa
Ricaurte Díaz



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **SALGADO JORGE FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre **ACOSTA AIDE PATRICIA**

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2014-09-08**

Fecha de Expiración
2024-09-08

E1333A2242



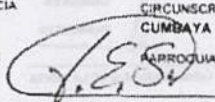
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0054 **1712598059**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGADO ACOSTA JORGE ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BEYOND C. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, el veintiuno de mayo del dos mil quince, a las quince horas, se reúnen en la oficina situada la Av. Interoceánica km 14.5 Centro Comercial Ventura Mall, Tercer piso, Local 12-2PA, la Junta General de Socios de la compañía BEYOND C. Ltda. a saber: Carolina Vivero Pérez, por sus propios derechos, como propietaria de 200 participaciones con derecho a 200 votos; y, además, por los derechos que representan los cónyuges Valeria Molina Molina y Gustavo Andrés Izurieta Vergara, como propietarios de 200 participaciones, con derecho a 200 votos. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como está representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, estando unánimes en que en ella se conozca y resuelva como asunto del orden del día ceder la totalidad de las participaciones sociales de los cónyuges Valeria Molina Molina y Gustavo Andrés Izurieta Vergara.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión Valeria Molina Molina, en calidad de Presidente y actúa como Secretario la Gerente General de la Compañía, Carolina Vivero Pérez, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

El Presidente, considerando que en la presente reunión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

La Junta pasa a conocer, así, el único punto del orden del día y, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelve: consentir y autorizar a los socios los cónyuges Valeria Molina Molina y Gustavo Andrés Izurieta Vergara para que ceda y transfiera sus doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América, que tiene en propiedad y que corresponden al capital social de la compañía, a título oneroso, a favor de los cónyuges Sofía Teresa Ricaurte Díaz y Jorge Esteban Salgado Acosta. Los cedentes dejan constancia que también ceden cualquier derecho y obligación que les pudiera corresponder en calidad de socio de la compañía.

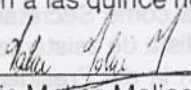
CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
Valeria Molina Molina	Sofía Teresa Ricaurte Díaz	200	USD 200,00
Gustavo Andrés Izurieta Vergara	Jorge Esteban Salgado Acosta		
TOTAL		200	USD 200,00

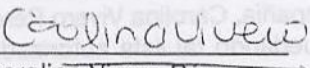
En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

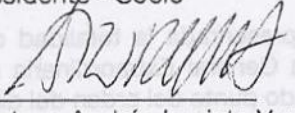
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NO. PARTICIPACION	VALOR C/U	CAPITAL SOCIAL	%
Carolina Vivero Pérez	200	USD 1,00	USD 200,00	50%
Sofía Teresa Ricaurte Díaz	200	USD 1,00	USD 200,00	50%
Jorge Esteban Salgado Acosta				
TOTAL	400		USD 400,00	100%

La Junta, por igual votación, resuelve, que tanto el Gerente General conjuntamente con el Presidente de la empresa realicen todos los actos y suscriban los documentos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, le da lectura y es aprobada unánimemente y sin modificación; dejándose constancia que se archivó el correspondiente expediente el documento conocido por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y ocho minutos.


Valeria Molina Molina
Presidente - Socio


Carolina Vivero Pérez
Gerente General-Secretario- Socio


Gustavo Andrés Izurieta Vergara
Socio

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (2015)

Quito a, 27 MAY 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



Quito, 22 de mayo de 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero



EB
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

De conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que con consentimiento unánime del capital social de la compañía BEYOND CIA. LTDA., se ha autorizado la cesión de participaciones pertenecientes a Valeria Molina Molina y su cónyuge el señor Gustavo Andrés Izurieta Vergara a favor de Sofía Teresa Ricaurte Díaz y su cónyuge Jorge Esteban Salgado Acosta, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios para este efecto.

Carolina Vivero

CAROLINA VIVERO PÉREZ

Gerente General

BEYOND CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VIVERO PEREZ
CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JUAN JOSE
VASCONCZ DAVALOS**

No. **171100204-6**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E4343V2242**

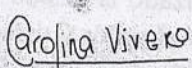
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ROSA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-06


001025053


Carolina Vivero


DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0170 **1711002046**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO PEREZ CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA


1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 25 de Octubre de 2013

Señora
CAROLINA VIVERO PÉREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **BEYOND CIA. LTDA.**, reunida el veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por un período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

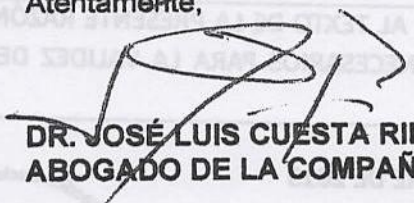
Se le recuerda que el **GERENTE** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos Diez, Once y Trece de los Estatutos Sociales constantes en la escritura pública de constitución de la Compañía..

La Compañía **BEYOND CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintinueve (29) de Junio de dos mil cuatro (2004), ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda (2) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis (16) de Julio del año dos mil cuatro (2004).

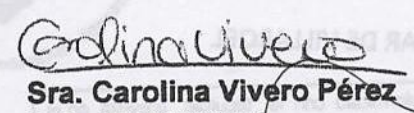
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **BEYOND CIA. LTDA.** En Quito D.M., a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).


Sra. Carolina Vivero Pérez
C.C. 171100204-6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16627
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/10/2013
FECHA ACEPTACION:	25/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEYOND CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711002046	VIVERO PEREZ CAROLINA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1811 DEL 16/07/2004 NOTARIA 2 DEL 29/06/2004 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 27 MAY 2015

JA Dr. Diego J. Almelda Montero
NOTARIO DÉCIMO

Página 1 de

Nº 0352022

NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 25 de Octubre de 2013



Señora
CAROLINA VIVERO PÉREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **BEYOND CIA. LTDA.**, reunida el veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por un período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

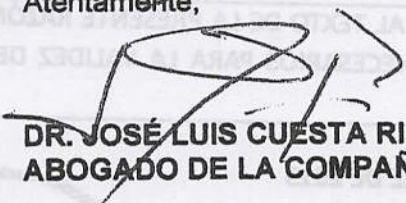
Se le recuerda que el **GERENTE** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos Diez, Once y Trece de los Estatutos Sociales constantes en la escritura pública de constitución de la Compañía..

La Compañía **BEYOND CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintinueve (29) de Junio de dos mil cuatro (2004), ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda (2) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis (16) de Julio del año dos mil cuatro (2004).

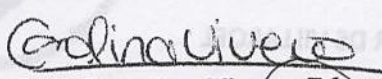
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

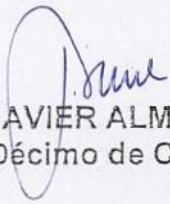
Atentamente,


DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **BEYOND CIA. LTDA.** En Quito D.M., a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).


Sra. Carolina Vivero Pérez
C.C. 171100204-6

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada, en Quito, a 13 de ENERO del
año dos mil dieciséis.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 001-002-000008858

20151701002O01031

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O01031

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAYA ARROYO BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714214309
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P05897

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BEYOND CIA. LTDA, celebrada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de fecha 29 de junio del 2004, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notaria Decimo del cantón Quito, el 27 de mayo del 2015.- Quito a dos de junio de del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 39006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	561
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

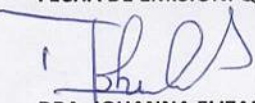
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /27/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEYOND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1811 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL


Bm